

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



COMISIÓN NACIONAL DE
SEGUROS Y FIANZAS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y
FIANZAS

SHCP



GOBIERNO
FEDERAL



TABLA DE CONTENIDO

<i>PRESENTACIÓN.....</i>	<i>3</i>
<i>MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN.....</i>	<i>5</i>
<i>LAS ACCIONES Y LOS RESULTADOS RELEVANTES OBTENIDOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2012</i>	<i>6</i>
<i>ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS.....</i>	<i>7</i>
<i>RECURSOS HUMANOS.....</i>	<i>9</i>
<i>RECURSOS MATERIALES.....</i>	<i>10</i>
<i>PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008-2012.....</i>	<i>11</i>
<i>PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2008-2012.....</i>	<i>13</i>
<i>LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.....</i>	<i>14</i>
<i>OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN.....</i>	<i>15</i>
<i>PROCESOS DE DESINCORPORACIÓN.....</i>	<i>16</i>
<i>BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO Y CONVENIOS DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS.....</i>	<i>17</i>
<i>OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....</i>	<i>18</i>
<i>ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN..</i>	<i>19</i>

Presentación

Marco Legal

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Descripción de los servicios y funciones

Se modifican de forma los siguientes párrafos:

Los servicios de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas son:

17. Autorización para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas conforme a lo previsto en la Décima Cuarta bis de las Reglas de la Operación para los Seguros de Pensiones, derivados de las leyes de seguridad social.

34. Copias de contratos de arrendamiento aplicables a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, para dar cumplimiento a las circulares S-15.1.1 y F-6.3.

40. Entrega de copia del acta de la sesión del consejo de administración en la que conste que se aprueba el manual de suscripción de fianzas y obtención de garantías o sus modificaciones, así como de la actualización del manual de suscripción de fianzas y obtención de garantías, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

46. Entrega de la carta a que hace referencia la Vigésima Primera bis-1 de las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las instituciones de seguros.

52. Evaluación y certificación de los empleados o apoderados de las personas morales (prestadores de servicios) a que se refiere el artículo 41, fracción II de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

55. Expedición de duplicados de cédulas de autorización de agentes de seguros y de fianzas personas físicas que operan con base en contratos mercantiles, empleados y apoderados de agente de seguros y/o de fianzas persona moral.

69. Presentación de la información financiera anual que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas deben entregar a la

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o, en su caso, en su carácter de controladoras de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas.

71. Presentación de las tasas de caducidad que utilizarán las instituciones de seguros para el cálculo del requerimiento de capital por descalce entre activos y pasivos.

95. Registro de modelos de textos de contratos de prestación de servicios que las instituciones de seguros pretendan celebrar con personas morales, en términos del artículo 41, tercer párrafo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, relacionados con la contratación de seguros bajo formato de adhesión.

102. Registro y/o refrendo de dictaminadores jurídicos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para la suscripción de dictamen jurídico que certifique el apego de la documentación contractual a lo previsto en los artículos 36 y 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y demás disposiciones aplicables.

106. Solicitud de consulta de las instituciones de seguros y de las personas morales a que se refiere el artículo 41, fracción II, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, respecto a la aplicación de la disposición 2.1.10., de la Circular Única de Seguros.

La demás información reportada en la 2ª Etapa se mantiene vigente para esta 3ª Etapa.

Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan de Desarrollo 2007-2012

Se modifica de forma el siguiente párrafo:

Los objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se reflejan en adecuar el marco de regulación y supervisión para mantenerlo eficiente y actualizado conforme a los estándares y las mejores prácticas internacionales; de manera que contribuya a ampliar las áreas de participación de los seguros en la economía, sin poner en riesgo la solvencia del sistema.

Marco jurídico de actuación

Se modifica de forma el siguiente párrafo:

- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
- Manuales de procedimientos de la Dirección General de: Supervisión Financiera, Supervisión de Reaseguro, Supervisión Actuarial, Supervisión del Seguro de Pensiones y Salud, Desarrollo e Investigación, Jurídica Consultiva y de Intermediarios, Jurídica Contenciosa y de Sanciones, Informática, y Administración;

La demás información reportada en la 2ª Etapa se mantiene vigente para esta 3ª Etapa

Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto 2012

En el aspecto de Supervisión a las Instituciones de Seguros y de Fianzas; en el ámbito de las funciones de vigilancia se realizaron en el periodo, los informes de vigilancia trimestrales correspondientes a cada una de las instituciones en operación, los cuales destacan los principales aspectos de revisión desde los puntos de vista financiero, actuarial y de reaseguro con el propósito de evaluar su desempeño y realizar las acciones regulatorias correspondientes.

Por lo que respecta a la función de Inspección en el periodo que se reporta, de conformidad con lo establecido en los programas anuales de Visitas de Inspección Ordinarias de la CNSF aprobados por la Junta de Gobierno de este Órgano Desconcentrado, se programaron y se realizaron el siguiente número de visitas a instituciones de seguros y fianzas con el propósito de revisar, verificar, comprobar y evaluar los recursos, obligaciones, patrimonio, así como las operaciones, funcionamiento, sistemas de control y en general, todo lo que pudiendo afectar la posición financiera, actuarial, y de reaseguro, conste o deba constar en los registros de la Institución:

AÑO	NUMERO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	
	PROGRAMADAS	REALIZADAS
Julio	44	31
Agosto	53	36

Aspectos financieros y presupuestarios

Gasto Corriente Millones de pesos

MES	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO (c)	VARIACION (b-c)
Julio	131.65	287.00	173.25	113.75
Agosto	147.46	311.90	193.97	117.94
TOTALES	279.11	598.90	367.22	231.69

Gasto de Inversión Millones de pesos

MES	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO (c)	VARIACION (b-c)
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0

Gasto Total Millones de pesos

MES	ORIGINAL (a)	MODIFICADO (b)	EJERCIDO (c)	VARIACION (b-c)
Julio	131.65	287.00	173.25	113.75
Agosto	147.46	311.90	193.97	117.94
TOTALES	279.11	598.90	367.22	231.69

Cifras Presupuestarias

CONCEPTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Servicios Personales	\$2,765,604.79	\$11,149,607.31	\$16,414,706.49	\$30,329,918.59
Materiales y suministros	\$379,012.94	\$25,340.00	\$25,340.00	\$429,692.94
Servicios Generales	\$41,229,355.62	\$8,950,374.11	\$11,415,042.36	\$61,594,772.09
Transferencias	\$16,261.00	\$39,680.00	\$37,044.80	\$92,985.80
TOTAL	\$44,390,234.35	\$20,165,001.42	\$27,892,133.65	\$92,447,369.42

Recursos humanos

Se modifican de forma los siguientes párrafos:

La CNSF cuenta con un Manual de Organización cuyo alcance es para todos los servidores públicos de las Oficinas Centrales así como las cinco Delegaciones Regionales.

Dicho Manual cuenta con el siguiente contenido:

- Introducción
- Fundamento legal
- Organigrama
- Presidencia
- Vicepresidencia de Operación Institucional
- Dirección General de Supervisión Financiera
- Dirección General de Supervisión de Reaseguro
- Dirección General de Supervisión Actuarial
- Dirección General de Supervisión del Seguro de Pensiones y Salud
- Vicepresidencia Jurídica
- Dirección General Jurídica Consultiva y de Intermediarios
- Dirección General Jurídica Contenciosa y de Sanciones
- Vicepresidencia de Análisis y Estudios Sectoriales
- Dirección General de Desarrollo e Investigación
- Dirección General de Informática
- Dirección General de Administración
- Órgano Interno de Control

Las Condiciones Generales de Trabajo de la CNSF tienen el mismo alcance que el Manual de Organización, es decir, es aplicable para todos los servidores públicos de las Oficinas Centrales y de las cinco Delegaciones Regionales. Se emitieron el 4 de mayo de 1999.

Al 30 de septiembre de 2012, se encuentran en proceso siete juicios laborales, de los cuales seis fueron presentados por ex trabajadores de la CNSF por demandas en el cumplimiento del programa de retiro voluntario de 2003, y un caso por reinstalación/despido injustificado, mismos que se encuentran radicados en diferentes salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

La demás información reportada en la 2ª Etapa se mantiene vigente para esta 3ª Etapa.

Recursos materiales

CONCEPTOS	NÚMERO	MONTO
FIJO	9026	\$164,322,988.45
<i>Terrenos, edificios y construcciones</i>	2	\$101,684,237.00
<i>Mobiliario y equipo de oficina</i>	6795	\$7,800,000.00
<i>Equipo de transporte</i>	8	\$1,124,485.96
<i>Equipo de cómputo</i>	2196	\$51,125,354.39
<i>Activo fijo en arrendamiento financiero</i>	22	\$1,683,077.49
<i>Maquinaria y equipo productivo</i>	3	\$905,833.61

Ver Anexo 3. Bienes Muebles e Inmuebles (Actualizado)

Ver Anexo 4. Recursos Tecnológicos (Actualizado)

Programa especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012

No	Proyecto	Beneficios	Objetivo	Fecha de inicio	Fecha final
1	Sistema de Registro de Firma Electrónica	Evita el traslado del tercero durante la fase de revisión documental, disminuye la posibilidad de rechazo al momento de culminar el trámite, disminuye tiempos de atención y promueve el uso de las tecnologías de la información.	Ofrecer una aplicación WEB a través de la cual los terceros independientes obligados a reportar.	01/03/2012	29/11/2012
2	Registro de la documentación contractual de las Instituciones de Fianzas a través de la página web. Este proyecto se encuentra pendiente debido a que está en proceso la unificación la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley de Fianzas	Si las Instituciones de Fianzas presentan el Registro de la Documentación Contractual de Fianzas a través de vía internet, ésta quedará inscrita a partir del día en que se suba a la página web de la Comisión, en el Sistema de Registro de Productos de Fianzas y podrán de inmediato ofrecer al público los servicios previstos en la misma.	DAR FACILIDADES A LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS PARA EL REGISTRO VÍA INTERNET DE LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y NOTAS TÉCNICAS DE FIANZAS (En la actualidad para efecto de registro y vigilancia las Instituciones de Fianzas presentan de forma física la documentación relacionada con la oferta, solicitud y contratación de fianzas o la derivada de éstas para su autorización, en la ventanilla única establecida en la CNSF. El proyecto de mejora es la creación de un sistema informático para este trámite, y que la información se entregue en su totalidad vía internet. De esta forma se facilitará el registro de la documentación contractual y de notas técnicas de fianzas por parte de las instituciones supervisadas.)	18/01/2011	30/11/2011

Se modifican de forma los siguientes párrafos:

En relación con la Regulación Base Cero en trámites y servicios, el inventario inicial fue de ciento treinta y seis trámites y servicios. Se hizo una reducción de dos trámites y servicios, lo cual representó en términos porcentuales queda en 98.53%.

Por otra parte, en la Regulación Base Cero (Tala Regulatoria) en normativa interna sustantiva y administrativa, los resultados fueron:

- i. Sustantivos= 136/2, 98.53%
- ii. Administrativos= 88/8, 90.91%

Es importante destacar que la CNSF, implementó estrategias que permitieron mejorar los trámites y servicios; esto es, en 2009 habían registrados 118 trámites y al cierre de 2011 se tenían registrados 108.

Para brindar una mejor atención de trámites y prestación de servicios integrales, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, habilitó dos espacios: Oficinas de la Delegación Regional de Monterrey y las oficinas ubicadas en la calle de Fernando Villalpando en la Ciudad de México.

También es importante mencionar que el nivel de satisfacción de los usuarios sobre la calidad de los trámites y servicios que ofrece la CNSF cuenta con una calificación de 9-10.

Por lo que se refiere al ahorro y reducción de puestos con funciones administrativas, el ahorro se reflejó en los capítulos 2000, 3000 y 5000 con un tanto porcentual. Por último, durante el año 2010 se redujeron tres puestos con funciones administrativas.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Transparencia Focalizada

Como Unidad Administrativa depositaria de la información relativa al tema de Trámites de Autorización y Refrendo de Agentes de Seguros y de Fianzas, de conformidad con la actividad B) de la Guía de "Información Socialmente Útil o Focalizada 2012", se actualizó y mejoró la información socialmente útil o focalizada publicada en el apartado Transparencia Focalizada, con fecha de cumplimiento 13 de julio de 2012. Ver Anexo 8.

La demás información reportada en la 2ª Etapa se mantiene vigente para esta 3ª Etapa.

Participación Ciudadana

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Cultura de la Legalidad

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Blindaje Electoral

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Mejora de Sitios Web

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG - SOLICITUDES EN TRÁMITE			
Folio de Solicitud	Fecha de Recepción	Fecha límite de Respuesta	Estatus
0611100008112	12/09/2012	10/10/2012	En Proceso
0611100008312	24/09/2012	22/10/2012	En Proceso
0611100008412	25/09/2012	23/10/2012	En Proceso
0611100008512	25/09/2012	23/10/2012	En Proceso
0611100008812	03/10/2012	31/10/2012	En Proceso
0611100008912	04/10/2012	05/11/2012	En Proceso
0611100009012	04/10/2012	05/11/2012	En Proceso

CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG - RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE			
Número de Expediente	Folio de Solicitud	Fecha de Notificación	Estatus
<u>Sin Recursos de Revisión en Trámite</u>			

CUMPLIMIENTO A LA LFTAIPG - RESOLUCIONES EN CUMPLIMENTACIÓN				
Número de Expediente	Folio de Solicitud	Fecha de Notificación	Fecha límite de Cumplimiento	Estatus
<u>Sin Recursos de Revisión en Trámite</u>				

La demás información reportada en la 2ª Etapa se mantiene vigente para esta 3ª Etapa.

Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención

ID	RUBRO AUDITADO	OBSERVACIONES EN PROCESO DE ATENCIÓN DEL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2012		
		No.	OIC %	TOTAL
02/2012	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	80	1
05/2012	DIRECCIÓN CONSULTIVA	1	60	1
TOTAL		2	70	2

Procesos de desincorporación

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Bases o convenios de desempeño y convenios de administración por resultados

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa

La información reportada en la 2ª Etapa se mantiene sin cambios para esta 3ª Etapa.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN															
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA	INFORME ETAPA 1						INFORME ETAPA 2				INFORME ETAPA 3			
	CORTE AyCP:	31-Dic-11		30-Abr-12		30-Jun-12		30-Jun-12		31-Ago-12		30-Nov-12			
	Pdo. Reporte:	Bim. 1		Bim. 2		Bim. 3		Bim. 3		Bim. 4		Reporte 1		Reporte 2	
	Fecha Entregable	12-Mar-12		14-May-12		16-Jul-12		16-Jul-12		17-Sep-12		Global		1os. 90 días	
	Cantidad y %	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%	No	%
Dirección de Soporte / Dirección de Administración de Recursos Financieros	3	35	3	63	2	80	2	80	1	99	1	100	-	-	
Dirección de Administración de Recursos Financieros	2	25	2	25	2	25	2	25	1	85	1	85	1	85	
Vicepresidencia de Operación Institucional	2	23	2	23	2	51	2	51	2	55	2	84	2	84	
Dirección General de Administración	-	-	1	50	1	100	1	100	1	100	-	-	-	-	

ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN						
UNIDAD RESPONSABLE	ETAPA		INFORME ETAPA 3			
	CORTE AyCP:		30-nov-12			
	Pdo. Reporte:		Reporte 1		Reporte 2	
	Fecha Entregable		30-nov-12		1os. 90 días	
	Cantidad y %		No	%	No	%
Vicepresidencia de Operación Institucional		0	0	21	0	
Vicepresidencia de Asuntos y Estudios Sectoriales		5	40	1	0	
Vicepresidencia Jurídica		3	40	4	0	
Dirección General de Administración		9	40	2	0	